

## DOCUMENTO DE INSPECCIONES

<p><b>Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</b></p> <p>Verificación de obra a predios y asignación de números oficiales además de alineamientos</p>	<p><b>Objetivo</b></p> <p>Continuidad del trámite de Alineamientos y Habitabilidades.</p>	<p><b>Periodicidad en la que se puede realizar</b></p> <p>Recorridos de inspección permanente en todo el municipio.</p>	<p><b>Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria</b></p> <p>Habitabilidades-art. 289 del Código Urbano</p>
<p><b>Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</b></p> <p>Verificación</p>	<p><b>Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>Art. 20 del Reglamento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.</p>	<p><b>Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>Alineamientos</p>	<p><b>Derechos del Sujeto Regulado</b></p> <p>No aplica</p>
<p><b>Modalidad</b></p> <p>Habitabilidad</p> <p><b>Coordinación</b></p> <p>Gabinete de Infraestructura y servicios</p>	<p><b>Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</b></p> <p>Art. 20 del Reglamento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y Sus Normas Técnicas. Previamente al trámite de toda licencia, el interesado deberá tramitar el dictamen de alineamiento y número oficial, en el cual La Dirección General señalará las áreas de los predios que deben dejarse libres de construcción, restricciones y lineamientos a respetar, en base al Código Urbano, al Reglamento de Zonificación y al Reglamento de Construcción, con excepción de los expedientes que cuentan con dictamen de trazo, usos y destinos específicos del suelo, con resultado predominante, compatible o condicionado. El trámite del dictamen de alineamiento y número oficial, implicará la inspección del predio por personal de La Dirección General, con la finalidad de verificar y validar las condiciones del mismo. Un dictamen de alineamiento y número oficial, tendrá vigencia indefinida, pero La Dirección General podrá modificarlo como consecuencia de la planificación urbana o de alguna modificación a la superficie del predio. Para tramitar el dictamen de alineamiento y número oficial, el propietario o su representante legal, deberá cumplir los siguientes requisitos: I. Solicitud multitrámite, firmada por el propietario, representante legal o apoderado; II. Copia simple de alguna identificación oficial vigente con fotografía y original para su cotejo; III. Ubicación geográfica y croquis de ubicación, indicando la distancia en metros desde el predio hacia la esquina más cercana; (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 31 de octubre del 2019) V. Copia simple del documento que acredite la propiedad del predio, siendo los siguientes: a) Título de propiedad con boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad; b) Contrato de compra-venta, ratificado por un notario público; o c) Contrato de compra-venta acompañado con la transmisión patrimonial ante la Dirección de Catastro Municipal y/o aviso por contrato con reserva de dominio ante la</p>	<p><b>Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado</b></p> <p>Reglamento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y Sus Normas Técnicas</p>	<p><b>Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular</b></p> <p>Art. 20 del Reglamento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y Sus Normas Técnicas.</p>
<p><b>Dependencia</b></p> <p>Dirección General de Obras Públicas</p> <p><b>Área responsable</b></p> <p>Dirección de Licencias de Construcción</p> <p><b>Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación</b></p> <p>Arq. Ezequiel Arteaga Padilla Director de Licencias de Construcción</p> <p><b>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b></p> <p>Teléfono: 3332834400 Ext:3644; Higuera #70 Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Arq. Ezequiel Arteaga Padilla Director de Licencias de Construcción</p>	<p><b>Formato que el inspeccionado debe llenar</b></p> <p>Formulario de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria</p>	<p><b>Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>30 minutos</p>	<p><b>Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>1. Previa cita, 2. Llegan al domicilio, 3. Verifican, 4. Llenan formato, 5. toman fotografías y se retiran.</p>
<p><b>Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria</b></p> <p>No aplica</p>	<p><b>Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador</b></p> <p>Art. 289 del Código Urbano. (Habitabilidades)</p>	<p><b>Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años</b></p> <p>.</p>	<p><b>Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias</b></p>
<p><b>HOMOCLAVE</b></p> <p>rmvd-13-02</p> <p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b></p>	<p><b>Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias</b></p>		